FASE 0 Desescalada COVID 19

ARTICULOS PUBLICADOS EN EL BOE 3 MAYO PARA LA ACTIVIDADES DE COMERCIO MINORISTA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, HOSTELERÍA Y DE RESTAURACIÓN

Orden SND/386/2020, de 3 de mayo, por la que se flexibilizan determinadas restricciones sociales y se determinan las condiciones de desarrollo de la actividad de comercio minorista y de prestación de servicios, así como de las actividades de hostelería y restauración en los territorios menos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.